

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Designese docente para labores de Encargada de Convivencia Escolar y Extensión Horaria. -

LOTA, 16 MAYO 2023

DECRETO N° 2057-I(C)

Vistos:

Ley de Subvención Escolar Preferencial S.E.P., N° 20.248 del año 2008; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; artículo 7 bis numeral a); Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Considerando:

La necesidad existente, en la U.E. Liceo Baldomero Lillo Figueroa D-684, dotación docente año 2023 y extensión horaria.

DECRETO:

REGULARICESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **JACQUELINE DEL TRANSITO GONZALEZ TORRES.**
ESTABLECIMIENTO : Liceo Baldomero Lillo Figueroa D-684.
RUN
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCION : Encargada de Convivencia Escolar.
JORNADA : **44 hrs. Cronológicas Semanales SEP.**
TITULAR : **41 hrs. Cronológicas Semanales SEP.**
EXTENSION HORARIA : **03 hrs. Cronológicas Semanales SEP.**
DESDE : 01 de marzo de 2023.
HASTA : 29 de febrero de 2024, o hasta que el sostenedor lo determine, (lo que ocurra primero).
MOTIVO : Necesidad del Servicio.
CALIDAD : Titular/Extensión Horaria.
A.F.P. - SALUD
ID : **733.**

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 44 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005. SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/MEPA/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"